

por Cada viento, y que uno fabricuen bafelina
 multas por otros moldes y galapago que no sean
 arrojados por el viento. Entendido por el
 acuerdo de cumpla y guardias y que los fabrican
 tes no ladan para la forasteros y que Cada viento
 de estas para los beranos. Mañ. fabricada. Cuidho
 moldes y galapago. Se les paga por obra y por la nueva
 acuerdo a lo. M. pido, fabricante y en lat. f. e.

Tras

Cada Cien tefas de los. M. pido, moldes
 de Venos. T. d. h. a. u. p. r. e. a. l. a. u. de y m. e. r. s. o. c. o. n.
 El Caudal que se halla propio de las fabricas. El
 Continuar las Casas de Ayuntamiento. San. Jaco
 que esta en la plaza de Mañ. esta concluida la p. no
 tener que pagar como paga anualmente. las Casas
 de Ayuntamiento que esta y por a berren. M. o. n. o. r. i. o.
 de d. e. n. d. e. m. a. por maestro y m. e. l. i. x. e. n. d. e. s. e. n.
 elerado en que se halla y m. u. e. r. o. p. e. r. f. u. i. r. i. o.
 que se sigue de continuar en ellas la obra.
 El M. o. r. que esta en su obra y quedando y m. p. e. r.
 fecta de obra de continua, con Mañ. o. x. e. y. s. i. m.
 poderse concluir en muchos años por el corte que
 leندا y los pocos fondos que tienen de las fabri
 cas. Esp. i. o. de Mañ. o. x. e. y. s. i. m. y. t. o.
 rey en su obra. El. p. e. r. a. d. e. p. e. r. a. t. e. n. a. p. e. r.
 p. r. o. s. o. Carmelita de cabro Maestro alquiler
 de obras y Juan Parra. J. a. l. a. n. Maestro ala
 n. f. e. s. t. o. b. r. a. Mañ. y de las pendientes que tiene
 por su reedificacion dada como tal maestro
 y Comisario de las Casas de Ayuntamiento. ma
 nifiestan. El modo con que se pueden continuar
 las Obras que en ellas sigue de Mañ. y
 su comun con la p. e. r. f. e. c. i. o. n. que queda en

